

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2010-2015

ANEXO

OBJETIVO:

Hacer de la educación el más valioso promotor e impulsor del progreso y la calidad de vida de los campechanos.

I. EDUCACIÓN BÁSICA

I.1. Estrategia: Impulsar y mejorar el aprendizaje de los alumnos.

Líneas de acción:

I.1.1. Fortalecimiento de la escuela.

- Definir los estándares que caracterizan a una buena escuela.
- Impulsar la creación de escuelas modelo para la formación integral y que favorezcan los aprendizajes de todos los alumnos.
- Diseñar y formar escuelas modelo a partir de la experiencia de las buenas escuelas de Campeche y con la participación de los supervisores, directores y maestros involucrados.

I.1.1.1. Fortalecer el liderazgo.

- Definir un perfil del director con base en las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones académicas, pedagógicas y administrativas.
- Apoyar la tarea directiva mediante cursos de inducción y capacitación en las áreas pedagógica, académica y administrativa.
- Otorgar plazas directivas mediante procedimientos transparentes que aseguren la selección de los que cumplen mejor con el perfil necesario.

I.1.1.2. Fomentar el trabajo colaborativo.

- Incorporar estrategias que fomenten el trabajo colegiado entre profesores y escuelas.
- Revisar el planteamiento de los consejos técnicos para que sean espacios de reflexión colectiva y trabajo eficiente para discutir los retos de la enseñanza y las acciones para atenderlos.

- Promover encuentros entre escuelas con el fin de que intercambien experiencias y se propicien espacios de comunicación horizontal y aprendizaje compartido.

I.1.1.3. Impulsar la planeación.

- Impulsar estrategias de planeación para la escuela como conjunto y para los maestros en lo individual, que partan del trabajo colegiado y cuenten con la coordinación del director.
- Aprovechar la información de la prueba ENLACE por escuela, para elaborar la planeación escolar: identificar avances y dificultades, y crear estrategias de solución y compromisos.

I.1.1.4. Promover la evaluación al interior de la escuela.

- Fomentar el desarrollo de modelos de evaluación en las escuelas, que consideren las características y necesidades concretas. La evaluación entre pares y la autoevaluación serán estrategias necesarias, y deberán ser complementadas con evaluaciones externas.
- Apoyar el establecimiento de una cultura favorable a la evaluación.

I.1.1.5. Generar un ambiente escolar favorable.

- Fortalecer la formación en el área de desarrollo humano de los docentes y personal administrativo y el intercambio de estrategias para generar ambientes favorables al aprendizaje.
 - Promover que la Escuela sea un lugar seguro y saludable.
 - Promover Escuelas libres de violencia, adicciones y delincuencia.

I.1.1.6. Motivar la participación de los padres de familia y la comunidad.

- Impulsar la creación de un Consejo Escolar de Participación Social en cada centro, de conformidad con los lineamientos establecidos por la SEP, con el fin de contribuir a un trabajo compartido, comprometido y respetuoso de padres de familia con directivos y docentes.
- Promover, mediante el programa de Escuelas para Padres, el desarrollo personal y familiar, que redunde en beneficios para los niños y la comunidad escolar.

I.1.1.7. Asegurar la normalidad mínima en la operación de la escuela.

- Construir, con la participación de supervisores, directores, maestros, padres de familia y alumnos, las estrategias para asegurar que:
 - las escuelas cuenten con una planta de maestros acorde al tamaño y las características de la población que se propone atender;

- los cambios de personal se lleven a cabo con anterioridad al inicio del ciclo escolar;
- la obligación de cumplir el calendario escolar sea observada;
- la jornada escolar transcurra sin interrupciones injustificadas;
- los profesores asistan puntualmente al centro escolar y se encuentren frente a grupo en el horario establecido;
- la escuela cuente con los materiales necesarios;
- la escuela disponga de las instalaciones y el equipamiento necesarios para su adecuado funcionamiento;
- los programas de estudios se cubran en los tiempos estimados para tal fin;
- la escuela organice las prácticas indispensables para hacer posible la comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia.

I.1.2. Formación docente.

I.1.2.1. Construir estándares de desempeño docente y mecanismos de evaluación.

- Identificar y definir con el magisterio estándares de desempeño docente.
- Construir mecanismos de evaluación a partir de los estándares de desempeño y tomando en cuenta a la escuela como el sitio donde el docente trabaja.
- Conformar un grupo de evaluadores respetados, reconocidos y objetivos para apoyar la definición de estándares.

I.1.2.2. Fortalecer la formación inicial de los docentes.

- Asegurar que el perfil del egresado en las escuelas normales tenga presentes los estándares de desempeño docente creados en el Estado.
- Eliminar el desfase que existe entre la formación para trabajar con grupos unigrado y la realidad educativa multigrado a la que se enfrentan muchos docentes frente a grupo.
- Asegurar el equilibrio entre el número de egresados y las necesidades de profesores a mediano plazo.
- Promover que las escuelas normales eleven el perfil académico de la planta docente y directiva a través de programas de desarrollo profesional.
- Avanzar hacia la conformación de un profesorado de tiempo completo en las escuelas normales.

- Impulsar que las escuelas normales participen en procesos evaluativos de las IES: evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), de la Dirección General de Educación para Profesionales de la Educación, así como la participación de los estudiantes en los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la educación superior (CENEVAL).

I.1.2.3. Impulsar el desarrollo profesional de los docentes en servicio.

- Priorizar la adopción de programas en función de las necesidades en el quehacer cotidiano de los docentes y las escuelas y generar estrategias de acompañamiento para dichos programas.
- Asegurar una oferta de formación basada en los ejercicios de planeación de las propias escuelas y la evaluación en relación a los estándares de desempeño docente construidos en el Estado.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio en el Estado de Campeche.
- Crear una agenda de formación común para todos los niveles y específica, según las necesidades de cada uno.
- Establecer vínculos con instituciones de educación superior y escuelas normales, así como aprovechar otros mecanismos de acreditación para que los maestros puedan certificarse y obtener documentos oficiales que lo avalen.
- Reforzar las estrategias de capacitación dirigidas a docentes, directores y asesores técnicos pedagógicos, para acercarlos a los nuevos planes y programas de estudio emanados de la Reforma Integral de la Educación Básica.
- Construir opciones de desarrollo profesional que se adecuen a las condiciones de espacio y tiempo disponibles para los maestros frente a grupo.
- Generar un modelo que relacione las políticas de contratación, promoción y reconocimiento docente con la evaluación.
- Consolidar la conformación de redes de aprendizaje de maestros y escuelas para facilitar el intercambio de ideas y propuestas mediante el uso de las tecnologías.
- Desarrollar cursos de inducción para los maestros de nuevo ingreso a una escuela.
- Promover la organización de encuentros académicos de maestros y directivos de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria para intercambiar experiencias y lograr la vinculación entre niveles.
- Fortalecer el uso de los centros de maestros, así como otros espacios útiles, para la formación profesional.

- Generar modelos de formación que incluyan acompañamiento y evaluación para que los aprendizajes adquiridos se traduzcan en mejores prácticas de enseñanza.
- Impulsar formas de trabajo docente que favorezcan una participación óptima en el Programa Nacional de Lectura.

I.1.3. Supervisión y apoyo escolar.

- Definir un nuevo perfil del supervisor al establecer claramente las competencias requeridas y las funciones de su puesto.
- Actualizar el Manual para Reestructurar Zonas Escolares y reorganizar las áreas de responsabilidad de las jefaturas de sector y de las zonas escolares.
- Otorgar las plazas de supervisor mediante procedimientos que aseguren la selección de los que cumplen mejor con el perfil.
- Revisar la oferta de capacitación actual y brindar apoyo continuo orientado al contenido de las asignaturas y la práctica pedagógica, al trabajo colaborativo y la realización de la Reforma Integral de la educación básica, para fortalecer el liderazgo académico y pedagógico.
- Ofrecer capacitación con respecto a las tareas administrativas y la normatividad vigente.
- Definir las funciones y cualidades académicas y de liderazgo del Asesor técnico pedagógico.
- Establecer mecanismos para asegurar una mayor continuidad y compromiso del trabajo de los ATP con las escuelas que apoyan.
- Identificar las funciones y actualizar los documentos que rigen la actuación de los jefes de sector.

I.1.4. Administración educativa al servicio de la escuela.

- Revisar integralmente los procedimientos administrativos con el fin de simplificarlos y conformar una administración al servicio de la escuela.
- Utilizar las tecnologías para facilitar y hacer más eficientes las tareas administrativas en las escuelas.
- Elaborar lineamientos que aseguren la capacidad de las escuelas para tomar más decisiones sobre su propia gestión.
- Apoyar a las escuelas para que tengan la posibilidad de adoptar solamente aquellos programas que respondan a las prioridades establecidas por ellas mismas.
- Continuar con los esfuerzos para que las escuelas tengan acceso a fondos de apoyo y ellas mismas decidan cómo utilizarlos, dentro de un conjunto de reglas establecidas.

- Crear un consejo técnico para la educación básica que se encargue de discutir y atender temas educativos de relevancia.

I.1.5. Prioridad de áreas formativas.

- Fortalecer prioritariamente el aprendizaje de la lectura, la escritura y las matemáticas.
- Impulsar la educación en valores.
- Diseñar y fortalecer los programas destinados al conocimiento y aprecio de los alumnos y la naturaleza, la identidad cultural, los valores cívicos de los campechanos, la identidad de las personas, la diversidad cultural, los grupos indígenas, los valores comunitarios y el patrimonio cultural y natural del pueblo campechano.
- Fomentar la educación ambiental.
- Apoyar el impulso al PNIEB en la medida en que se cuente con los fondos federales para la contratación y pago de los maestros requeridos.
- Valorar la conveniencia de llevar a cabo acciones estatales para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés.
- Reforzar la enseñanza del inglés en la secundaria y revisar la conveniencia de introducir evaluaciones del avance de los alumnos en el aprendizaje del inglés mediante la aplicación de exámenes reconocidos por la Secretaría de Educación Pública.

I.1.6. Infraestructura y equipamiento.

- Mantener actualizado y perfeccionar el diagnóstico sobre la infraestructura física y el equipamiento de las escuelas a fin de identificar necesidades y planear su atención.
- Promover la construcción, mantenimiento y rehabilitación de escuelas en la medida en la que el presupuesto lo permita.
- Impulsar el mejoramiento de la planta física escolar mediante la gestión de fondos federales, el incremento de recursos municipales, la búsqueda de fuentes de financiamiento paralelas y la participación de la comunidad.
- Continuar la incorporación de esquemas de otorgamiento directo de fondos a las escuelas para que éstas decidan sobre el tipo de inversiones que deben hacer.
- Solicitar apoyo al Gobierno Federal para el mejoramiento de las instalaciones sanitarias y la disponibilidad de agua potable para beber en las escuelas.
- Cubrir aspectos básicos del equipamiento y asegurar que los laboratorios y talleres funcionen adecuadamente.

- Dotar de equipo tecnológico y conectividad a las escuelas, aprovechando los programas de apoyo federal y en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.
- Gestionar con las instancias correspondientes que las escuelas que lo requieran cuenten con energía eléctrica.
- Crear bibliotecas de aula y escolares donde no existan y fortalecer las existentes para ampliar su oferta de libros.

I.1.7. Tecnologías de la información y la comunicación.

- Fomentar la incorporación de las TIC's de forma transversal al curriculum para fortalecer el aprendizaje disciplinar y de competencias genéricas.
- Fomentar que las TIC se conviertan en un medio para desarrollar competencias para la búsqueda y manejo de información, así como para aprender a aprender.
- Capacitar y actualizar a los maestros para que incorporen las TIC's a su quehacer docente.
- Generar estrategias de acompañamiento continuo para maestros y escuelas para un mejor aprovechamiento de las tecnologías para la enseñanza.
- Articular todos los programas de la educación básica relacionados con las TIC's para que tanto los esfuerzos como los recursos tengan el mejor aprovechamiento posible.
- Contar con un sistema de mantenimiento y actualización de equipos.
- Desarrollar un nuevo portal de la Secretaría de Educación para ofrecer recursos y apoyos educativos para niños y jóvenes, maestros, directivos, padres de familia y público en general.
- Realizar programas radiofónicos juveniles y de televisión infantil.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de estrategias y materiales didácticos para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad.

I.1.8. Educación física.

- Incorporar en el contenido de la asignatura de educación física la promoción de hábitos relacionados con la salud física, mental, afectiva y social: higiene, alimentación, ejercicio, salud preventiva y prevención de accidentes, entre otros.
- Utilizar el juego dirigido, incluido el tradicional y/o autóctono, en la educación física para fortalecer el desarrollo motriz y conocer de la cultura regional.

- Favorecer mediante la educación física la enseñanza de aprendizajes temas transversales de la educación primaria, como los valores, la interculturalidad y la equidad de género.
- Habilitar espacios de recreo para que los alumnos puedan realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.

I.1.9. Educación artística y cultural.

- Incluir las actividades culturales y/o artísticas como parte complementaria en el Plan de estudios.
- Mejorar los contenidos, introducir herramientas de vanguardia para la didáctica aplicable al conocimiento artístico y cultural, así como promover la aplicación de modelos de enseñanza que estimulen la capacidad de análisis y creatividad de los educandos.
- Promover que los centros escolares aumenten su iniciativa hacia la búsqueda de alternativas que acerquen al alumno al aprecio y aprovechamiento de los bienes culturales.

I.1.10. Evaluación.

- Dar vigencia al Sistema Estatal de Evaluación Educativa e impulsar desde la Secretaría de Educación del Estado una cultura de la evaluación que involucre a todos los niveles del sistema.
- Desarrollar instrumentos aplicables a las escuelas y al desempeño docente basados en estándares cuidadosamente construidos.
- Tener como referente constante los resultados de las pruebas estandarizadas para medir el rendimiento de alumnos, como ENLACE, Excale y PISA.
- Fortalecer la capacidad de dar seguimiento a los egresados de educación primaria que ingresan a la educación secundaria y de ahí a la media superior.

I.1.11. Atención a escuelas de más bajo rendimiento.

- Otorgar una atención estratégica destinada a superar la situación en la que se encuentran las escuelas con más bajo rendimiento.
- Asegurar las condiciones para la operatividad del Programa Emergente para la Mejora del Logro Educativo (PEMLE) que se propone asegurar aprendizajes significativos y de calidad en los alumnos de escuelas de educación básica que tuvieron el 50 por ciento o más de su matrícula evaluada en la categoría de insuficiente por tres ciclos consecutivos.

- Asegurar el buen aprovechamiento de los programas federales destinados a estas escuelas mediante mecanismos que maximicen los beneficios y minimicen las cargas burocráticas.
- Impulsar que las escuelas realicen una planeación con compromisos y metas concretas.

I.1.12. Acciones diferenciadas para los niveles educativos.

- Establecer un plan de acción que articule la educación básica y abra espacios de comunicación entre niveles, como diálogos y encuentros, con el fin de coordinar esfuerzos para la consecución del perfil del egresado.
- Promover la apropiación de la reforma en cada uno de los niveles de la educación básica.

I.1.12.1. Impulsar la educación inicial.

- Reforzar la implementación del Modelo de Atención con Enfoque Integral a través del Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil.
- Promover una intervención pedagógica que además de proveer de higiene, cuidado y alimentación, proporcione oportunidades de aprendizaje.
- Fortalecer, mediante capacitación, la capacidad de los agentes educativos para fomentar relaciones de comunicación y contacto, las cuales favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas.
- Crear espacios de reflexión para los agentes educativos en los que se expresen y procesen las emociones y los sentimientos generados en la labor cotidiana.
- Revisar y evaluar el perfil del agente educativo, así como los procesos de selección de personal con el fin de fortalecer la eficacia educativa.
- Fortalecer los programas de asesoría a padres, madres y cuidadores para que enriquezcan las prácticas de crianza y favorezcan el desarrollo de capacidades de los niños.
- Promover programas de profesionalización, formación, capacitación y acompañamiento para los agentes educativos.
- Impulsar la detección, canalización y, en su caso, atención a los niños con necesidades educativas especiales.

I.1.12.2. Reforzar la educación secundaria para superar el estancamiento en el aprendizaje.

- Impulsar la apropiación de la Reforma de la educación secundaria.

- Dar énfasis al trabajo colegiado entre los maestros de una misma escuela, un mismo grado y un mismo grupo, para una debida apropiación de la reforma de la educación secundaria.
- Realizar investigaciones sobre características de los jóvenes en el Estado para una mejor orientación de las estrategias de enseñanza, mejorar el rendimiento académico y disminuir la deserción.
- Lograr que el número total de alumnos en el nivel insuficiente en la asignatura de matemáticas de secundaria, medido con ENLACE, disminuya en al menos 5.3 puntos, es decir, que baje de 55.2 por ciento a menos de 50 por ciento.
- Contar con un programa específico para una mayor articulación entre la formación de los maestros en servicio, el acompañamiento a las escuelas y las prácticas didácticas que conduzcan a elevar el nivel de dominio de las matemáticas.
- Producir un plan multianual, con evaluaciones y ajustes anuales, para asegurar que se producen los avances necesarios en esta disciplina.
- Revisar el modelo pedagógico de Telesecundaria a la luz de la Reforma.
- Fortalecer la formación docente y producir los materiales educativos para la asignatura estatal: Cultura y equilibrio ambiental, Lengua y cultura indígena maya, Lengua y cultura indígena chol y Cultura de la legalidad.

II. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

II.1. Estrategia: Transformar la educación media superior.

Líneas de acción:

II.1.1. Impulso a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS).

- Apoyar el quehacer de los subsistemas para una pronta y eficaz adopción de la RIEMS.
- Colaborar con la autoridad educativa federal para facilitar la exitosa adopción de la RIEMS en los planteles de sostenimiento federal.
- Procurar los recursos y apoyos de los que la SEP y el gobierno federal en general dispone para formación de docentes, infraestructura, equipamiento y otros.
- Asegurar la atención a diferentes grupos sociales con necesidades específicas, adecuando las modalidades y la disponibilidad de los apoyos.
- Fortalecer la opción educativa de certificación por evaluaciones parciales para atender la demanda de la población que requiere flexibilidad en la elección de la trayectoria curricular, el espacio, el calendario y el horario de estudio.
- Implantar el Sistema Integral de Servicios Escolares de educación media superior, para facilitar el libre tránsito de los educandos entre las instituciones educativas.
- Conformar una administración sujeta al desarrollo académico de las instituciones y revisar la normatividad vigentes en los distintos subsistemas y modalidades para lograr la implementación total de la RIEMS.
- Evaluar las escuelas para identificar las necesidades y estrategias que pueden ser exitosas, y crear mecanismos de apoyo para la incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Consolidar la Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) con el fin de que ésta coordine las acciones en este nivel.

II.1.1.1. Asegurar las condiciones para el logro del perfil del egresado.

- Impulsar los subsistemas y las escuelas para que formulen o adecuen planes y programas de estudio, contenidos y actividades de aprendizajes dirigidas al desarrollo de competencias para la vida y para el trabajo, a través de la adopción del Marco Curricular Común.

- Motivar el establecimiento de dinámicas colegiadas en la planeación de clases y estrategias educativas que favorezcan al aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo.
- Fortalecer las capacidades de decisión y gestión de las instituciones para facilitar el logro del perfil del egresado.
- Revisar la normatividad vigente en los distintos subsistemas y modalidades para lograr la implementación total de la RIEMS: facilitar los procesos de formación y actualización docente así como para la adquisición de equipo y el mejoramiento de instalaciones.
- Definir el perfil del director para que sea un líder académico que produzca la movilización que docentes y alumnos requieren para el logro del perfil del egresado.
- Promover la profesionalización de los directivos a través de su incorporación al Programa de Formación de Directores (PROFODIR).
- Reflexionar y enriquecer las competencias docentes planteadas por la RIEMS para que dirijan la acción educativa y la oferta de formación que se requiere.
- Promover el desarrollo docente tanto en los cursos de formación para la participación en el Sistema Nacional de Bachillerato (Programa de Formación Docente de Educación Media Superior, PROFORDEMS), como la formación continua dentro del plantel asociada al trabajo colegiado.
- Invitar a las organizaciones gremiales de los maestros para que sean motores de mejora de los subsistemas y promover conjuntamente una cultura de la certificación basada en el interés por el desarrollo profesional.
- Analizar la conexión de la evaluación del desempeño docente y su certificación con esquemas de incentivos.
- Desarrollar programas de orientación educativa y tutorías para la atención de los estudiantes.
- Identificar comportamientos académicos sobresalientes para darles apoyo y seguimiento.
- Asegurar que se cuente con programas artísticos, culturales y deportivos, o revisar aquéllos que ya operan con la intención de fortalecerlos.
- Asegurar que el servicio social contribuya a la formación integral de los alumnos y de manera particular de una conciencia de responsabilidad social.
- Fortalecer y ampliar los convenios con diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas, con el fin de ofrecer alternativas a los estudiantes para realizar su servicio social.
- Generar estrategias que fortalezcan la enseñanza del idioma inglés, en coordinación con la educación básica y la educación superior.

- Promover que las tecnologías de la información y la comunicación sean herramientas para adquirir tanto las competencias disciplinares, como las genéricas y las profesionales, con especial énfasis en las competencias para el manejo de la información y la capacidad para aprender a aprender.
- Apoyar la formación docente para conseguir un uso inteligente de las tecnologías.
- Procurar una estrecha colaboración entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para garantizar una ejecución exitosa de la RIEMS.

II.1.1.2. Impulsar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

- Elaborar un plan rector para el ingreso de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Impulsar que al término de la administración todos los planteles públicos y modalidades de educación media superior en el Estado se hayan sometido al menos a dos procesos de evaluación dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, salvo casos de excepción.
- Difundir los documentos que norman el ingreso de los planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, entre los integrantes de la comunidad escolar.
- Crear un *Cuerpo Colegiado* como órgano interinstitucional de carácter estatal, de comités en las rectorías y direcciones generales, así como de subcomités en los planteles escolares, que proponga las acciones, tareas y actividades que impulsen y favorezcan el ingreso de los planteles escolares al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Alentar que cada uno de los subsistemas elabore una estrategia para insertarse en la RIEMS y lograr la inclusión de sus escuelas en el Sistema Nacional de Bachillerato.
- Promover la puesta en común de las estrategias que elaboren los subsistemas.
- Actualizar y perfeccionar el diagnóstico de la situación de los planteles en cuanto a infraestructura y equipamiento, para que se trabaje en los requisitos de higiene, seguridad y pedagógicos para ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Priorizar las inversiones en infraestructura y equipamiento en los planteles que hayan logrado la categoría de candidatos al Sistema Nacional de Bachillerato.
- Desarrollar una normatividad estatal para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
- Promover las certificaciones de los procesos administrativos de las instituciones.

II.1.1.3. Fortalecer la formación científica y tecnológica.

- Crear espacios para que las personas y las instituciones dedicadas a la ciencia y la tecnología participen en la vida académica de las escuelas de educación media superior, a fin de colaborar en la formación docente, despertar vocaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la mejor formación de los alumnos en general.
- Disminuir en al menos la cuarta parte el número de alumnos ubicados en el nivel insuficiente de las habilidades matemáticas y lectora en la prueba ENLACE.
- Contar con un programa específico para una mayor coordinación entre la formación de los maestros en servicio, el acompañamiento a las escuelas y las prácticas didácticas que eleven el nivel de dominio de las competencias disciplinares en el área de matemáticas.
- Trabajar con los subsistemas estatales e invitar a los federales y autónomos para elaborar un plan multianual, con evaluaciones y ajustes anuales, para asegurar que se produzcan los avances necesarios en el área de las matemáticas.

III. EDUCACIÓN SUPERIOR

III.1. Estrategia: Impulsar la educación superior para contribuir al desarrollo de Campeche.

Líneas de acción:

III.1.1. Impulso a la educación superior.

- Alentar a las instituciones de educación superior de Campeche a la actualización de la oferta de carreras en función de las potencialidades del desarrollo del Estado.
- Impulsar la vinculación de las instituciones de educación superior con otras instituciones educativas y centros de investigación así como con las empresas del sector productivo.
- Promover que las instituciones de educación superior desarrollen proyectos específicos en las siguientes áreas: i) las actividades primarias en los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y las granjas acuícolas, la producción de miel, los recursos forestales y la industria pétreo; ii) los servicios, especialmente los turísticos y aquellos relacionados con el crecimiento y aprovechamiento de la infraestructura física; iii) los estudios de nuevas tecnologías en energía y; iv) las actividades relacionadas con la explotación del petróleo.
- Formar personal técnicamente calificado y con actitud favorable a la creatividad y la innovación en el sector primario.
- Formar profesionales para el diseño y generación de espacios hoteleros respetuosos del medio ambiente; técnicos y administradores para la operación de los hoteles o expertos en mercadotecnia para manejarse adecuadamente en el medio turístico.
- Promover la participación de las instituciones y sus egresados en los procesos de acreditación internacional para desempeñar los trabajos especializados relacionados con la industria petrolera.
- Considerar las características y la vocación productiva de las regiones en donde se asientan las instituciones para ampliar o especializar la oferta educativa.
- Relacionar la generación de la oferta académica con las necesidades de las cámaras empresariales y mantener relación con las secretarías encargadas del fomento a la inversión y el empleo para detectar oportunidades en el mercado laboral.
- Fortalecer la creatividad y la capacidad emprendedora de los estudiantes de este nivel.
- Otorgar apoyos específicos para cada institución de tal manera que se genere un desarrollo equitativo en el nivel.

- Poner en marcha o consolidar mecanismos para orientar la vocación y de los jóvenes.
- Asegurar una mayor capacidad de gestión propia de las IES y consolidar un modelo en el que la educación superior tenga un carácter descentralizado.
- Generar pautas que orienten al conjunto del sistema de educación superior del Estado y otras que sirvan para ordenar el funcionamiento interior de las instituciones.
- Consolidar la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES).

III.1.2. Énfasis en la calidad.

- Fortalecer la planta docente que cumpla con el perfil del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep).
- Lograr un adecuado equilibrio entre el profesorado de planta y de asignatura que aporta su saber profesional a los estudiantes, atendiendo a las necesidades de los diferentes programas,
- Ofrecer más oportunidades de desarrollo profesional al personal académico.
- Revisar los modelos laborales en función de la superación docente y la certificación.
- Estimular el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Revisar periódicamente los planes de estudio para asegurar que mantengan su relevancia con respecto a los requerimientos de las profesiones y de la sociedad.
- Participar activamente en los programas federales que con recursos extraordinarios apoyan la formación del profesorado, la infraestructura, el equipamiento, las condiciones físicas en las que trabajan los profesores, la administración, la vinculación con el sector productivo y otros que fortalecen la calidad de las instituciones de educación superior.
- Generar e intercambiar estrategias a través de la red de instituciones de educación superior para dar apoyo a los estudiantes y disminuir el bajo rendimiento y el abandono antes de la conclusión de los estudios profesionales.
- Incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) y otras opciones económicas y eficaces para subsanar la deficiencia en el dominio del idioma inglés en los estudiantes.
- Continuar con la creación de centros de idiomas en las escuelas normales para que los docentes tengan una preparación adecuada desde el inicio de su formación.

- Impulsar la actualización del equipamiento de la IES y de la planta docente para el uso efectivo de las TIC's.
- Continuar con el impulso de un trabajo sistemático para que las instituciones de educación superior del Estado cuenten con certificaciones o acreditaciones de los procesos administrativos, de los programas, del personal académico y de los egresados.
- Extender las evaluaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Media Superior (COPAES), así como dar cabida a otros organismos acreditadores en áreas especializadas.
- Impulsar, a través de la COPEES, la participación de las IES particulares y de las escuelas normales, en los programas de acreditación y certificación.
- Promover el intercambio de evaluadores que asesoren a otros centros para lograr mejoras en áreas identificadas, a través de la Red de Instituciones de educación superior.
- Fomentar la participación de los alumnos y los planteles en concursos estatales, nacionales e internacionales en las áreas de competencia correspondiente.
- Gestionar mayores fondos a las IES en sus subsidios ordinarios para dar sostenimiento a su funcionamiento cotidiano.
- Revisar las formas de financiamiento a que tienen acceso los diversos subsistemas o modalidades, para que la distribución de fondos sea equitativa y beneficie a todas las instituciones por igual en función del avance que presenten en materia de calidad.
- Coordinar con las IES la atención de las necesidades en cuanto a infraestructura y equipamiento, y por otro lado, optimizar el uso de las instalaciones de forma interinstitucional.
- Actualizar la normatividad jurídica con respecto a las solicitudes para el otorgamiento del RVOE, e incorporar criterios para su obtención, con el fin de regular el establecimiento de licenciaturas y posgrados de instituciones particulares.
- Proponer en el seno de la COEPES la participación de las instituciones en evaluaciones externas, la acreditación de los planes y programas de estudio, así como la participación de los estudiantes en los Exámenes Generales de Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

III.2. Estrategia: Fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Líneas de acción:

- Favorecer los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico vinculados a las necesidades sociales y productivas de Campeche.
- Impulsar una mayor capacidad de gestión de los fondos sectoriales e institucionales para la ciencia y la tecnología.
- Invertir en infraestructura y equipamiento de las instituciones preferentemente cuando ello facilite la gestión de fondos sectoriales e institucionales y la vinculación con el sector productivo.
- Fortalecer los posgrados existentes y crear otros nuevos, procurando que se incorporen en el Padrón Nacional de Posgrados de CONACYT.
- Promover los estudios en los mejores programas de posgrado nacionales y extranjeros, y aprovechar los programas de apoyos y becas para ese fin.
- Facilitar la movilidad de estudiantes y profesores y la internacionalización de los programas educativos.
- Impulsar los programas de formación científica y tecnológica en las licenciaturas mediante la participación del aparato de posgrado e investigación del Estado.
- Estimular el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores, y favorecer la creación de programas de apoyo a los investigadores jóvenes.
- Fomentar que las IES participen en actividades de divulgación y enseñanza científica y tecnológica.
- Trabajar conjuntamente con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET) para:
 - Fomentar la colaboración entre instituciones locales en materia de ciencia y tecnología para llevar a cabo acciones coordinadas.
 - Promover una mayor coordinación y comunicación entre las instituciones de investigación y enseñanza superior, así como de éstas con los usuarios del sector privado y público.
 - Concertar convenios de colaboración entre las IES e instituciones y organismos nacionales o extranjeros para llevar a cabo proyectos de ciencia y tecnología.
 - Promover la creación de programas, centros o institutos de investigación.
 - Aprovechar los recursos para el fomento y realización de investigaciones científicas y proyectos de desarrollo tecnológico, incluido el Fondo Estatal para el Fomento de la Ciencia y la Tecnología.
 - Apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel académico para la investigación científica y tecnológica, mediante la creación y el fortalecimiento de posgrados interinstitucionales, cursos y programas de actualización, en áreas que resulten estratégicas para el desarrollo del Estado

- Compartir información en lo referente a la elaboración de programas, intercambio de profesores e investigadores, otorgamiento de becas, sistemas de información y documentación, entre otros.
- Integrar la información de los programas de becas de posgrado que ofrezcan otras instituciones públicas nacionales, instituciones privadas, organismos internacionales y gobiernos extranjeros.
- Implementar y promover programas de intercambio académico de profesores, investigadores y técnicos, tanto nacionales como extranjeros.
- Atender la identificación de las áreas prioritarias para la formación de recursos humanos que haga el COESICYDET.
- Establecer y promover el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica.

IV. VINCULACIÓN

IV.1. Estrategia: Promover la vinculación de la oferta educativa con las necesidades del sector productivo y el mercado laboral.

Líneas de acción:

IV.1.1. Educación media superior.

- Articular la educación media superior con la actividad productiva y de servicios en las distintas regiones de la entidad.
- Construir con el sector productivo las competencias profesionales aplicables en los planteles de educación media superior en el Estado.
- Impulsar la conformación de comités de vinculación en los planteles de educación tecnológica para asegurar la pertinencia de los programas de estudio, los métodos y medios para la enseñanza relacionada con el mundo del trabajo, la posibilidad de prácticas laborales de los estudiantes y la apertura de cursos de capacitación para la población económicamente activa en la región.
- Adoptar estándares de competencia que faciliten la comunicación entre el sector productivo, los centros del Instituto de Capacitación para el Trabajo de Campeche (ICATCAM) y, en su caso, los planteles de educación media superior tecnológica.
- Facilitar la coordinación de los centros del ICATCAM con los subsistemas de educación media superior para que sus instalaciones puedan ser aprovechadas en la formación de las competencias profesionales de los jóvenes que cursan ese nivel.
- Ampliar la cobertura y diversificar la oferta educativa de los centros del ICATCAM con base en el análisis del empleo y sus perspectivas en las regiones donde habitan los estudiantes.
- Definir el perfil del docente para los centros ICATCAM para que favorezca la vinculación eficaz.
- Hacer partícipes a las escuelas tecnológicas del nivel medio superior y a los centros de formación para el trabajo federales de las estrategias estatales para la vinculación.
- Instalar el Consejo Estatal de Vinculación para conectar las necesidades del sector empresarial e industrial con la educación media superior y la superior.

IV.1.2. Educación superior.

- Fortalecer la vinculación entre las instituciones y el sector productivo.

- Impulsar los comités de vinculación en cada institución para analizar con el sector productivo u organizaciones gubernamentales las competencias que se esperan de los egresados, el desempeño de éstos, el servicio social, las prácticas profesionales y las pasantías de quienes estén por terminar sus estudios, las opciones laborales y la formulación de proyectos conjuntos de naturaleza diversa y revisar los procesos y trámites que una institución debe realizar con las autoridades correspondientes.
- Formar profesionales con capacidades para aprender a aprender, desempeñarse ante retos y circunstancias complejas y variadas, innovar, administrar el conocimiento, movilizar los recursos humanos y para relacionarse con los demás.
- Alentar el desarrollo de capacidades directivas en las instituciones de educación superior que favorezcan la vinculación de éstas con la dinámica productiva y los centros de toma de decisiones.
- Contar con un programa anual de vinculación en cada una de las instituciones de educación superior pública del Estado que incluya la perspectiva de los sectores productivos que correspondan.
- Construir opciones tendientes a la actualización del personal en servicio en las empresas.

IV.1.3. Posgrado.

- Impulsar una vinculación creciente y progresiva con las necesidades de las empresas y otras organizaciones productivas mediante las acciones descritas en el objetivo "Fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico" en el apartado de educación superior.

V. EQUIDAD

V.1. Estrategia: Impulsar las cuatro dimensiones de la equidad.

Líneas de acción:

- Asegurar la atención de las cuatro dimensiones del principio de equidad en la educación: igualdad en el acceso, igualdad en las condiciones o medios de aprendizaje, igualdad en los logros o resultados e igualdad en la realización social de esos logros.
- Promover iniciativas que den atención a todos los grupos culturales y colectivos.
- Enfocar la educación inicial y básica como mecanismo estratégico para remover las desigualdades iniciales.
- Generar un sistema de gestión que rompa la homogeneización educativa y establezca un enfoque capaz de responder a la diversidad de situaciones de los alumnos.
- Garantizar el acceso de los niños y jóvenes campechanos a las tecnologías de la información como un medio para el aprendizaje.
- Aumentar el financiamiento a los programas y proyectos educativos que apoyan a la población más vulnerable.
- Revisar las estrategias para el mejoramiento de la educación en las escuelas multigrado, en especial en las unitarias y bidocentes.
- Generar o fortalecer iniciativas que contribuyan a eliminar las imágenes, discursos y prácticas que reafirman los estereotipos de género.
- Promover que las mujeres alcancen la igualdad en el acceso, en las condiciones o medios de aprendizaje y en los logros o resultados, en los proyectos y programas educativos de los distintos niveles educativos y modalidades,
- Dar seguimiento, en coordinación con otras instancias del Gobierno Estatal, a un conjunto de indicadores de inclusión educativa de las mujeres en nuestra entidad, a fin de que los esfuerzos se traduzcan en avances verificables.

V.1.1. Cobertura y deserción.

- Promover que en 2015 todos los niños puedan cursar al menos dos grados de preescolar y concluir la primaria e inscribirse en secundaria.
- Asegurar que las escuelas en comunidades aisladas cuenten con equipamiento y mantenimiento, y que en los casos necesarios los espacios escolares sean ampliados o acondicionados.

- Promover la colaboración de los Consejos Escolares de Participación Social y de las organizaciones comunitarias para las acciones de mantenimiento de las escuelas.
- Generar esquemas tendientes a lograr una mayor integración de los docentes con las comunidades.
- Mejorar la comunicación de la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Educación Básica estatales con el CONAFE para facilitar la coordinación de los servicios y trabajar con base en una agenda común.
- Garantizar que en 2015 la tasa de terminación secundaria sea equivalente al menos de 77 por ciento.
- Desarrollar a un mayor ritmo la oferta de modalidades semipresenciales, virtuales o abiertas para la educación media superior.
- Lograr una cobertura de la educación superior de al menos 33 por ciento al final de la administración.
- Ofrecer variantes en la prestación del servicio que faciliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo de todos los campechanos.
- Establecer programas de tutelaje individual y de grupo en la educación superior, así como diversificar las opciones de titulación, con el fin de facilitar la permanencia y la culminación de los estudios.
- Fortalecer el trabajo que cada institución realiza para difundir su oferta educativa.

V.1.2. Apoyos diferenciados.

- Asegurar una eficiente operación de los programas de becas federales y estatales en todos los niveles, para que éstos atiendan a los más necesitados y estimulen el alto rendimiento.
- Ampliar los programas de becas según las posibilidades que ofrezcan los presupuestos federal y estatal.
- Garantizar que el otorgamiento de becas en la educación superior contribuya al fortalecimiento de las áreas de desarrollo que requiere el Estado.
- Dotar de útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, con prioridad a aquéllas de bajos ingresos.
- Considerar apoyos específicos para que los alumnos tengan acceso a la educación.
- Fortalecer las acciones en zonas de mayor presencia indígena en el Estado.

V.1.3. Educación inclusiva.

- Contar con un mayor número de docentes capacitados en la atención de la diversidad de discapacidades y las necesidades educativas especiales e incorporar a las mesas técnicas, especialistas en discapacidad visual, neuromotora o autismo, por citar algunos ejemplos, o que se capacite al personal existente.
- Dar continuidad a las políticas de inclusión de los alumnos con discapacidad en las escuelas regulares de educación básica, de forma gradual pero consistente.
- Detectar la necesidad de servicios educativos especiales en las diferentes regiones del Estado con la intención de redistribuir y/o ampliar la oferta de servicios.
- Enfocar la atención en que las escuelas cuenten con los espacios adecuados, así como con materiales pertinentes.
- Fortalecer acciones en la educación inicial y básica, con el apoyo de la educación inclusiva, para desarrollar las potencialidades de los alumnos que presentan discapacidad y los que tienen aptitudes sobresalientes y talentos específicos.
- Actualizar permanentemente al personal directivo y docente de educación inicial y básica, así como de educación inclusiva.
- Fomentar la participación activa de las familias de los alumnos.
- Llevar a cabo la realización de adecuaciones curriculares para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Evaluar los procesos de elaboración de adecuaciones curriculares y de apoyos adaptados, así como los procesos de comunicación existentes entre los maestros de educación inclusiva y los regulares.
- Consolidar el funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple en cuanto a las instalaciones con las que cuentan y las características de la población que atienden y extender la oferta a los alumnos de secundaria.
- Ofrecer programas de capacitación para el trabajo en todos los CAM a los mayores de 15 años con discapacidades, para que éstos respondan a las necesidades del mercado y desarrollen habilidades básicas para el desenvolvimiento en cualquier trabajo.
- Realizar alianzas y convenios con las autoridades laborales —federal y estatal— y el sector empresarial para la incorporación de alumnos en el ámbito laboral.
- Revisar la situación de la educación inclusiva en los niveles subsecuentes en la medida en la que se amplía la cobertura de en la educación inicial y básica, con el fin de atender a la población egresada.

V.1.4. Aspectos específicos de la educación indígena.

- Consolidar las bases de una educación indígena con un enfoque intercultural, multiétnico y multilingüístico.
- Facilitar el acceso de las comunidades indígenas a la educación en su propio idioma mediante el fortalecimiento de la formación de maestros en las lenguas indígenas y la adaptación de materiales didácticos.
- Impulsar procesos educativos caracterizados por la no discriminación y el dialogo entre culturas.
- Aplicar acciones con perspectiva de género.
- Incorporar los derechos de las niñas y niños como parte de los contenidos curriculares.
- Integrar al currículo los saberes, conocimientos y prácticas de los pueblos, así como sus formas de organización social y producción de bienes.
- Impulsar el dominio de las competencias establecidas en los planes y programas por parte del alumnado indígena, al tiempo que se fortalece la identidad de sus pueblos.
- Plantear una educación inicial que considere las prácticas de crianza de cada cultura e integre nuevos conocimientos para enriquecerlas.

V.1.5. Educación para adultos.

- Revisar los programas destinados a la población adulta con rezago educativo para hacer adecuaciones en función del contexto actual del Estado y de la educación.
- Atender anualmente a una población aproximada de 1,700 personas de 15 años o más en condiciones de analfabetismo, de las cuales 800 concluirán su proceso de alfabetización.
- Realizar diagnósticos y generar programas específicos para atacar el analfabetismo y el rezago educativo, a partir de los datos del censo poblacional de 2010.
- Focalizar la atención en aquellas comunidades con un rezago real atendible, es decir, con adultos en condiciones óptimas para la alfabetización: edad, condición física, lugar de residencia, etcétera.
- Implementar un programa estatal en colaboración con el INEA para ampliar la cobertura de atención y poder impactar en el índice de analfabetismo a mediano plazo.
- Generar convenios de colaboración para atender el rezago generado por aquellos estudiantes de secundaria del sistema escolarizado que salen de él y solicitan los servicios del IEEA para concluir la educación básica.
- Conformar un padrón de padres de familia en el que se tenga detectada la población mayor a quince años en rezago, para su inclusión en los programas de Educación para Adultos.

- Fortalecer la oferta generada a partir del modelo de educación para la vida y el trabajo.
- Fomentar la participación interinstitucional en la educación para adultos, a través de la coordinación con programas federales y estatales que operan en el Estado.
- Impulsar la cooperación entre el Instituto Estatal para la educación para adultos y el sector empresarial mediante acuerdos y convenios de colaboración del Programa Conevyt.
- Trabajar con los líderes empresariales para que conozcan los beneficios que implica para las empresas el dar a los trabajadores facilidades y estímulos para estudiar y superar la situación de rezago.
- Aprovechar los centros de formación para el trabajo para promover la educación básica de los adultos.
- Impulsar una capacitación estratégica y revisar los esquemas de gratificación de las figuras solidarias, así como motivar la participación civil en la realización de esta tarea.
- Fortalecer las plazas comunitarias para ofrecer programas y servicios educativos para las personas jóvenes y adultas que no han concluido su educación básica, así como formación para el trabajo.
- En el Instituto Estatal para la educación de los adultos:
 - Revisar los esquemas de gratificación para los asesores, de manera que permanezcan colaborando con el Instituto.
 - Poner en marcha programas, en coordinación con las instituciones de educación media superior y superior en el Estado, para la incorporación de estudiantes que quieran prestar su servicio social como asesores.
 - Revisar los programas de capacitación de los asesores para fortalecer las áreas débiles, dependiendo del perfil de los interesados y las funciones requeridas.
 - Revisar las reglas de operación del INEA con el fin de adaptarlas a las características del Estado.

VI. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

VI.1. Estrategia: Garantizar una administración eficiente de los recursos.

Líneas de acción:

VI.1.1. Planeación y evaluación de los servicios educativos.

- Realizar un ejercicio de planeación y programación anual que permita garantizar que las acciones a realizar cuenten con el sustento presupuestal.
- Seleccionar los programas de la Federación a los que se destinarán recursos.
- Elaborar un programa anual de evaluación con indicadores precisos para identificar avances en las estrategias y acciones, o en los programas institucionales.
- Seleccionar los programas de la propia Secretaría que por su importancia y peso en el avance del programa sea necesario evaluar en lo específico.
- Aprovechar los programas de evaluación externa y los apoyos correspondientes para aplicarlos en todos los niveles educativos en el Estado.

VI.1.2. Administración de los recursos.

VI.1.2.1. Recursos humanos y aspectos laborales.

- Delimitar con claridad las funciones de cada Subsecretaría, con la intención de hacer una división eficiente del trabajo.
- Elaborar perfiles para cada puesto y desarrollar criterios específicos para la selección del personal en la Secretaría.
- Identificar a los responsables de los programas y asignar el personal necesario para operarlos.
- Formar equipos con una buena capacidad directiva y un alto desempeño administrativo.
- Asegurar el desarrollo y actualización del personal que labora en la Secretaría para lograr los objetivos organizacionales.

VI.1.2.2. Recursos financieros.

- Manifestar al Gobierno Federal las consecuencias de la aplicación de la fórmula del FAEB en la asignación presupuestaria para el Estado de Campeche.
- Gestionar fondos complementarios que atenúen el efecto perjudicial de la fórmula del FAEB para Campeche.
- Asignar presupuesto a aquellos programas y acciones que produzcan el más alto beneficio, y ser ejercidos con la mayor eficiencia posible.

VI.1.2.3. Modernización administrativa y tecnológica.

- Actualizar el marco normativo de la Secretaría.
- Revisar y/o elaborar manuales de organización y procesos de la Secretaría.
- Regularizar la estructura administrativa de la Secretaría.
- Utilizar las tecnologías para hacer más eficiente la gestión y el uso de los recursos. La capacitación del personal será indispensable.
- Implementar un sistema de comunicación, almacenamiento y consulta de datos basado en las tecnologías de la información.
- Gestionar y mejorar continuamente los procesos administrativos de la Secretaría.
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de la Secretaría en cuanto a infraestructura tecnológica, con el fin de determinar las acciones realizables en corto, mediano y largo plazo.

VI.1.2.4. Una administración al servicio de las escuelas y los maestros.

- Asegurar que los recursos sean aprovechados de manera eficiente y transparente.
- Poner los recursos que la Secretaría administra al servicio de las escuelas para atender los requerimientos materiales y humanos que la enseñanza exige.
- Realizar las acciones necesarias para que los trámites sean ágiles, sencillos y transparentes para que maestros, directores y supervisores puedan concentrarse en las funciones educativas.